

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE PARA PASARELA EN VOLADIZO EN NOIA (A CORUÑA) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Ref.: TSA0067440

1. Objeto y alcance del Pliego

El presente Pliego tiene por objeto definir las prescripciones y especificaciones técnicas **suministro de estructura de acero inoxidable para pasarela en voladizo en el puerto de Noia (A Coruña).**

Este pliego junto con el Pliego de Prescripciones Administrativas rigen la adjudicación del contrato, su contenido y efectos, de acuerdo con lo establecido, asimismo, en la Ley 9/2017 de 9 de noviembre. por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (En adelante LCSP).

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de la prestación y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de Tragsa. La presentación de la proposición por el licitador supondrá la aceptación incondicionada de todas las cláusulas del presente pliego y del Pliego de Prescripciones Administrativas, sin salvedad o reserva alguna

2. Especificaciones técnicas.

La estructura se suministrará en **módulos de 12 m de longitud** totalmente terminados. Únicamente se suministrarán en menor longitud el módulo inicial en pendiente y los módulos de la zona de curva del paseo. Los largueros y demás elementos de continuidad en los extremos de cada módulo vendrán preparados para el soldeo con el módulo siguiente en la fase de instalación.

La barandilla se suministrará soldada en cada uno de los módulos.

ESTRUCTURAS DE ACERO O PERFILES HUECOS DE ACERO INOXIDABLE.

2.1. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Código Técnico de Edificación (Real Decreto 314/2006)

DB-SE: Seguridad Estructural

DB-SE A: Estructuras de Acero

UNE-EN 10088-1 Aceros inoxidables. Parte 1: Relación de aceros inoxidables.

UNE-ENV 1090-1:1997 Ejecución de estructuras de acero.

NTE-AES "Estructuras de Acero: Soportes"

NTE-EAV "Estructuras de Acero: Vigas"

2.2. MATERIALES

Todos los elementos metálicos empleados en la fabricación de las unidades objeto de licitación serán en acero inoxidable mate AISI-316-L apropiado para ambientes marinos.

2.2.1. Aceros en chapas y perfiles

Los aceros se designarán y cumplirán las características mecánicas indicadas en las normas:

UNE EN 10088-2 Aceros inoxidables. Parte 2: Condiciones técnicas de suministro para chapas y bandas de acero resistentes a la corrosión para usos generales

UNE EN 10088-3 Aceros inoxidables. Parte 3: Condiciones técnicas de suministro para productos semiacabados, barras, alambrón, alambre, perfiles y productos calibrados de aceros resistentes a la corrosión para usos generales.

UNE EN 10088-4 Aceros inoxidables. Parte 4: Condiciones técnicas de suministro para chapas y bandas de aceros resistentes a la corrosión para usos en construcción.

2.2.2 Tornillos, tuercas y arandelas.

Independientemente de que las uniones de la estructura se realicen soldadas, en caso de utilizar tornillería, las características mecánicas mínimas de los aceros de los tornillos inoxidables se ajustarán a lo indicado en la tabla 4.3 del DB SE-A Acero.

2.2.3. Consumibles de soldeo

Los consumibles de soldeo deberán cumplir UNE-EN ISO 14343:2010: Consumibles para el soldeo. Electrodo de alambre, electrodos de banda, alambres y varillas para el soldeo por fusión de aceros inoxidables y resistentes al calor. Es importante remarcar que todos los consumibles deben mantenerse libres de contaminantes y deben ser almacenados de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

2.2 FABRICACIÓN Y SUMINISTRO

Antes del inicio de la fabricación el adjudicatario realizará el levantamiento topográfico de las varillas de anclaje previamente instaladas en el muro, y entregará para aprobación el plano de fabricación en el que estén reflejados los anclajes.

3.1. Fabricación

Las soldaduras se ejecutarán mediante sistemas de soldadura TIG o MIG, ejecutándose en soldadura TIG las chapas de espesor reducido, así como las soldaduras que requieran un mejor nivel de acabado. Los soldadores que intervengan en la ejecución de las estructuras estarán certificados por un organismo acreditado.

El material de aportación de soldaduras utilizable para la realización de soldaduras (alambres, hilos y electrodos) deberá ser apropiado para el proceso de soldeo, teniendo en cuenta el material a soldar y el procedimiento de soldeo; además deberá tener unas características mecánicas, en términos de límite elástico, resistencia a tracción, deformación bajo carga máxima y resiliencia, no inferiores a las correspondientes del material de base que constituye los perfiles o chapas que se pretende soldar.

Los tipos de soldadura a ejecutar en la fabricación quedan reflejados en los detalles y disposiciones constructivas reflejadas en los planos adjuntos.

2.21. Suministro

La estructura se suministrará en módulos de 12 m de longitud totalmente terminados. Únicamente se suministrarán en menor longitud el módulo inicial en pendiente y los módulos de la zona de curva del paseo. Los largueros y demás elementos de continuidad en los extremos de cada módulo vendrán preparados para el soldeo con el módulo siguiente en la fase de instalación.

La barandilla se suministrará soldada en cada uno de los módulos.

Sirva como referencia de módulo de 12 m de longitud a suministrar el reflejado en el plano 4.3 Geometría.

La descarga en obra será por cuenta del adjudicatario y no podrán utilizarse útiles que puedan dañar la superficie del material.

El suministrador deberá tener cubiertos todos los riesgos que pudieran ocasionarse por la utilización de sus medios de transporte, mediante la suscripción de las pólizas correspondientes de responsabilidad civil o de circulación, así como estar al corriente de las primas.

En el caso en que los vehículos en los que se realiza el suministro no fueran propiedad del suministrador, tendrán que cumplir los mismos requisitos exigidos a los vehículos propiedad del suministrador, siendo éste, el responsable de que así sea.

La descarga se realizará en uno o varios acopios habilitados para tal efecto en dentro de la zona de obra

2.3 CONTROL DE CALIDAD

El adjudicatario deberá estar en posesión del certificado de control de producción en fábrica para la clase de ejecución EXC3. Las características de los materiales suministrados deben estar documentadas de forma que puedan compararse con los requisitos establecidos en el presente pliego. Se identificarán los lotes de acero empleados en la elaboración en taller con los correspondientes resultados de las inspecciones y ensayos de los materiales y las soldaduras.

TRAGSA podrá concertar con el adjudicatario tantas visitas al taller de este último como considere necesarias para controlar la correcta ejecución de fabricación de los elementos contratados.

TRAGSA podrá solicitar los certificados de calidad de acuerdo a normativa vigente que considere necesarios. La no entrega de dichos certificados por parte del adjudicatario en un plazo máximo de 10 días desde la solicitud de los mismos será motivo de resolución del contrato

Control de la documentación de los suministros

El suministrador entregará a TRAGSA, los documentos de identificación del producto exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Esta documentación deberá comprender:

- Los documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado;
- Los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente, incluida la documentación correspondiente al mercado CE, cuando sea pertinente, de acuerdo con las disposiciones que sean de transposición de las Directivas Europeas que afecten a los productos suministrados.

Control de recepción mediante distintivos de calidad y evaluaciones de idoneidad técnica

El suministrador proporcionará a TRAGSA, la documentación precisa sobre:

- Los distintivos de calidad que en su caso ostenten los productos, que aseguren las características técnicas exigidas.
- Las evaluaciones técnicas de idoneidad que en su caso existan para el uso previsto de los productos.

El suministro vendrá acompañado de un albarán, en el que figurarán, como mínimo, los datos siguientes:

Nombre de la empresa suministradora.

- Fecha de la entrega.
- Identificación y número de elementos que componen el suministro.
-

Se comprobará que los materiales entregados en cada suministro coinciden con lo solicitado.

Se inspeccionarán los elementos que componen el suministro, comprobando su buen estado y la ausencia de daños que hubieran podido producirse durante el transporte, haciendo constar por escrito las incidencias que se observen teniendo que ser repuesto dicho material en un periodo no superior a 48h.

La empresa suministradora deberá aportar los certificados de producto de sus materiales, que quedarán registrados en la documentación final de la obra.

2.4 CONTROL DE CALIDAD

Tragsa podrá realizar los ensayos necesarios, con un laboratorio acreditado, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de este pliego. En caso de no conformidad el adjudicatario estará obligado a la restitución de las unidades que compongan el lote de fabricación ensayado.

Santiago de Compostela a 4 de junio 2019